

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2948 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1237/2012, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de D. Jorge Pons Monrabal, con N.I.F. 29160801-K, y domicilio en La Cañada, Paterna (Valencia), Calle 325 núm. 29, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Julio Carlavilla Acebron, Economista Auditor, con despacho profesional en Valencia, Avda. Francia núm. 45, Esc. 1-1, y dirección electrónica concurso.jorgepons@audicontrol.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001728-1